GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA QUE INDICA

N° Interno: 2777930

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
05 AGO 2011
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 59355

SANTIAGO, 01/08/2011

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORÍZASE, al extranjero don Per Ake LARSSON de nacionalidad SUECA, que ingresó al país en calidad de turista el 01 de Agosto de 2011 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de SUECIA N°53890820, para realizar actividades remuneradas por el plazo de doce días, válido desde el 01/08/2011 hasta 13/08/2011

Contratado por: ASEA BROWN BOVERI S.A. (ABB S.A.)

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de $ 180.540.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto. Extranjería y Migración
Pozo Ramírez
Jefa Atención de Público

CGDH/CYE/JZA
[671]01/08/2011
DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo